



"2017 – Año de las Energías Renovables"

**SESIÓN ORDINARIA DEL
HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO
DEL 16 DE JUNIO DE 2017**

ACTA N° 8

En la ciudad de Córdoba, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas. Se reúnen los miembros del Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sede de la Ciudad Universitaria. Estando presentes los siguientes consejeros: Bologna Eduardo; Kremer Liliana; Rodriguez Marcela; Piñero M. Teresa; Dominguez Alejandra; Garay Reyna; Echavarri Leticia; Fernandez Silvana; Massei del Papa; Bertona Lucia; Scarpino Pascual; Coseani Daniela; Torriglia Agostini; Zapata Emiliano; Bianchini Natalia; Moyano Saez; Gonzalez Ramos; Lagarejo Juan. Contando con la asistencia del Secretario de Coordinación Sr. Alejandro Eugenio Gonzalez.

La consejera Kremer Liliana preside la reunión del Consejo y abre la sesión para pasar a considerar el siguiente orden del día.

SE DA CUENTA:

1. Boletín Electrónico de Asuntos Entrados No 13 de fecha 07/06/2017
2. Boletín Electrónico de Asuntos Entrados No 14 de fecha 13/06/2017

DESPACHO DE COMISIONES:

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS:

1.- **EXP-UNC: 0024064/2017 - Marcelo Casarín (CEA) – Eleva propuesta de Curso Libredenominado “Usos del ensayo, lectura y producción de conocimiento”, destinado a alumnos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.** La Comisión de Asuntos Académicos recomienda hacer lugar a lo solicitado y aprobar la propuesta de la siguiente manera: Docente Responsable: Dr. Marcelo Casarín (Como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DE del CEA). Docentes Participantes: Dr. Victor Guzmán (Como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente Simple del CEA); Lic. Gabriela Macheret (Como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente Simple del CEA) y Dr. Diego Vigna (Como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente Simple del CEA). Docente Invitada: Núria Calafell Sala (Investigadora del CONICET). Adscripta: Lic. Noelia Pascucci.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



2.- **EXP-UNC: 0039740/2014 – Mgter. Mieguel A. Haiquel - Solicita año sabático.** La Comisión de Asuntos Académicos recomienda hacer lugar a lo solicitado y aprobar el informe presentado por el docente Mgter Miguel Angel Haiquel y evaluado por los docentes Edgardo Vaca, María Teresa Bosio y Liliana Kremer, participando la estudiante Daniela Coseani (Res HCC 31/16) en el marco de su licencia por año sabático.

3. **EXP-UNC: 0027787/2017 – Facultad de Ciencias Sociales – Eleva propuesta de evaluación desempeño docente según ordenanza 02/217 – Comité Evaluador I de la Facultad de Ciencias Sociales para el ingreso a la Carrera docente de los docentes interinos de la unidad académica al 21/05/2015.** La comisión aconseja aprobar el listado de docentes en condiciones de ser incluidos en el procedimiento de incorporación a carrera docente según ordenanza 02/17 del HCS así como la conformación de los tribunales propuestos que eventualmente entenderán en dichos procedimientos. No obstante y teniendo en cuenta que dicha ordenanza comprende las condiciones exigidas según convenio colectivo de trabajo local, este consejo solicita a Secretaría Académica un listado de docentes que estarían en condiciones de incorporarse a carrera docente según el art. 73 del convenio colectivo de trabajo nacional, esto es: docentes interinos en vacantes definitivas que al 21 de mayo del año 2015 tengan cinco años o mas de antigüedad en tal condición. A fojas 5 a 6 obran los siguientes miembros propuestos: Miembros docentes Titular: Fuentes Silvia Beatría (DNI 22.223.569) (FCS) / Supl.1: González Leandro Mariano (DNI 21.099.431) (FCS) / Supl.2: Silvana Fernández (DNI 20.872.632) (FCS) Titular: Vagni Juan José (DNI 22.760.194) (FCS) / Supl.1: Chacarelli María Eugenia (DNI 22.876.846) (FCS) / Supl.2: Verón María Dolores (DNI 13.596.399) (FCS) Titular: Urrutia Andrés (UNC) / Supl.1: Buffa Adolfo David (DNI 08.390.275) (UNC) / Supl.2: Bompadre José María (DNI 17.541.775) (UNC) Titular: Alvarez María Franci Sussan (DNI 05.893.337) (UNVM) / Supl.1: Rodríguez Malvina Eugenia (DNI 23.835.104) (UNVM) / Supl.2: Siede María Virginia (DNI 20.098.035) (UNLujan) Miembros estudiantiles: Titular: Loyola María Lourdes (DNI 38.648.190) / Supl.1: Scarpino Pascual (DNI 36.356.909) / Supl.2: Varela María Agustina (DNI 37.316.711)

4. **EXP-UNC: 0027786/2017 – Facultad de Ciencias Sociales – Eleva propuesta de evaluación desempeño docente según ordenanza 02/217 – Comité Evaluador II de la Facultad de Ciencias Sociales para el ingreso a la Carrera docente de los docentes interinos de la unidad académica al 21/05/2015.** La comisión aconseja aprobar el listado de docentes en condiciones de ser incluidos en el procedimiento de incorporación a carrera docente según ordenanza 02/17 del HCS así como la conformación de los tribunales propuestos que eventualmente entenderán en dichos procedimientos. No obstante y teniendo en cuenta que dicha ordenanza comprende las condiciones exigidas según convenio colectivo de trabajo local, este consejo solicita a Secretaría Académica un listado de docentes que estarían en condiciones de incorporarse a carrera docente según el art. 73 del convenio colectivo de trabajo nacional, esto es: docentes interinos en vacantes definitivas que al 21 de mayo del año 2015 tengan cinco años o mas de antigüedad en tal condición. A fojas 5 a 6 obran los siguientes miembros

ALEJANDRO/EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



propuestos: Miembros docentes Titular: Trucco Onelio Domingo Lucio (DNI 16.575.085) (FCS) / Supl.1: Carlos Alfredo Juárez Centeno (DNI 12.509.749) (FCS) / Supl.2: Piñero María Teresa (DNI 14.967.621) (FCS). Titular: Kremer Liliana (DNI 12.746.774) (FCS) / Supl.1: Ghirardi María Mónica (DNI 12.612.105) (FCS) / Supl.2: Minhot Leticia O. (DNI 14.366.806) (FCS). Titular: Falavigna Carla Haydeé – (DNI: 29.367.759) (UNC) / Supl.1: Pino Miriam / Supl.2: Alderete Ana María (DNI 06.253.900) (UNC). Titular: Lagiu Efimia (DNI 18.755.138) (UNR) / Supl.1: Castro Graciela Yolanda (DNI 11.532.730) (UNSL) / Supl.2: Montañez Silvia Susana (DNI 11.388.431) (UNSJ). Miembros estudiantiles: Canesa Ledesma María del Valle / Supl.1: Lopez Gaviola Tomás / Supl.2: Vellido Andrea Paola

5. EXP-UNC: 0018338/2017 – Facultad de Ciencias Sociales –Pone en conocimiento ordenes de méritos vigentes para cobertura de cargo. La comisión aconseja aprobar la designación interina de la docente propuesta. Designar a la Licenciada Silvina Alejandra Baudino (DNI 24.443.174) en un cargo interino de Profesor Asistente dedicación Simple - Orden de mérito aprobado por Resolución por Resolución HCC 07/16 en la asignatura Planificación social estratégica de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el día de la fecha y mientras dure la licencia de la docente Nora Viviana Britos, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

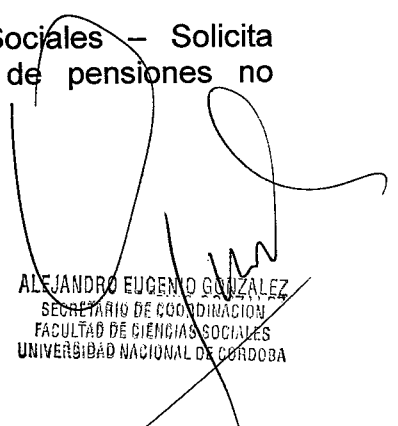
6. EXP-UNC: 0041772/2015 – Escuela de Trabajo Social / Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusivo en la asignatura Sociología de las organizaciones. La comisión aconseja aprobar el dictamen y designar por concurso. El dictamen emitido por el tribunal evaluador de los postulantes inscriptos en el llamado a concurso que se trata, obra a fojas 177 a 179 de las actuaciones. De los cuatro postulantes inscriptos, se presenta únicamente la Mgter. María Elena Flores quien adquiere 7,50 puntos y es propuesta por el tribunal para que sea designada como Profesora Titular de la asignatura.

COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA:

1.-EXP-UNC: 0027656/2017 / Candusso Paula Guillermina – Eleva iniciativa de creación espacio permanente reivindicación de la memoria, la verdad y la justicia. La Comisión aconseja hacer lugar a la propuesta y encomendar a la Comisión de la memoria constituido en ocasión de la conmemoración de la semana del 24/03, el diseño y la planificación de las acciones pertinentes.

TEMA DE DECANATO

1.- EXP-UNC:0029376/2017 – Facultad de Ciencias Sociales – Solicita declaración pública y posicionamiento frente a bajas de pensiones no contributivas personas con discapacidad.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Bueno vamos a dar inicio a la sesión del día de la fecha. Como verán el último punto del temario de tema de decanato, se incorpora: *"solicita declaración pública posicionamiento frente a las bajas de pensiones no contributivas pensiones con discapacidad"*. A su vez la cátedra de Políticas sociales con los alumnos del CRES de Deán Funes nos ha presentado una propuesta en los mismos términos para que se pueda tratar en forma conjunta. No se si hay algo para tratamiento sobre tablas que quieran proponer.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Lucia Bertona).-Sí, nosotros trajimos dos posicionamientos para trabajar sobre tablas. Uno que tiene que ver con el alambrado del Bosquecito y la construcción del campo virtual, y otro que tiene que ver con el episodio del linchamiento del niño de 10 años que ocurrió hace dos días también para que lo pudiéramos leer si les parece.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- ¿Hay acuerdo?

-Asentimiento

Comenzamos con los temas que tienen despacho. Y abría que incorporar como tema de tratamiento sobre tablas el expediente 27525/2017 que es la que acaba de tratar la Comisión respecto a la organización propuesta por el equipo de investigación para la actividad "los feminismos en diálogo". Si hay acuerdo lo tratamos al final también.

-Asentimiento

Expediente 1, Profesor Marcelo Casarín eleva propuesta de curso libre denominado Curso de ensayo lectura y producción de conocimiento destinado a alumnos de la carrera de Licenciatura de Trabajo social. Con despacho único, la comisión *aconseja hacer lugar y aprobar propuesta de la siguiente manera: el docente responsable como carga anexa a su cargo de Profesor adjunto dedicación exclusiva del CEA, docente participante Dr. Víctor Guzmán con su carga anexa de su cargo de Profesor simple, Licenciada Gabriela Macheret con carga anexa al cargo de asistente simple y Dr. Diego Vigna en cargo de Profesor asistente simple del CEA. Docente invitada Nuria Calaffel Sala, Adscripta Noelia Pascucci. ¿Están de acuerdo?*

-Asentimiento

El expediente 2, 39740/2017 solicita año sabático Miguel Haiquel, la Comisión de asuntos académicos recomienda *hacer lugar a lo solicitado y aprobar el informe presentado por el docente Miguel Haiquel y evaluado por los docentes Eduardo Vaca, María Teresa Bosio y Liliana Kremer participando la estudiante Daniela Coseani. En el marco de su licencia por año sabático. Si hay acuerdo*

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- Daniela no estuvo.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).-No, lo dijimos en la Comisión que pusieron la reunión un día que yo tenía tesis.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Integraba la Comisión pero no pudo ser ese día.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- A mi no me molesta que esté, pero no estuvo ese día.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Si hay acuerdo se aprueba.

-Asentimiento

Expediente 27787/2017 Facultad de Sociales eleva propuesta evaluación de desempeño según Ordenanza 2/17 Comité Evaluador I - Facultad de Ciencias Sociales para el ingreso a la carrera docente de los docentes interinos de la unidad académica al 21/05/15. La Comisión de asuntos académicos aconseja *aprobar el listado de docentes en condiciones de ser incluido en los procedimientos de incorporación a la carrera docente según la Ordenanza 2/17 del Consejo Superior así como una conformación de comisiones de evaluación propuestos eventualmente entenderán en dicho procedimiento. No obstante teniendo en cuenta que dicha ordenanza comprende las condiciones exigidas según el Convenio Colectivo de Trabajo local, este Consejo solicita a la Secretaria académica un listado de docentes que estarían en condiciones de incorporarse a la carrera docente según el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Nacional. Esto es docentes interinos en vacantes definitivas el 21 de mayo de 2015 tengan 5 años o más de antigüedad en tal condición. Esta incorporado el nombre de los miembros de la Comisión evaluadora, los miembros estudiantes y por expediente separado como habíamos dicho para hacer una resolución.*

Quedamos que para hacer una resolución distinta para que no vaya a frenar lo que se hizo.

¿Si hay acuerdo al despacho ese?

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- No entendí. Esto es un expediente vos podes dividirlo en dos. En dos resoluciones una pidiendo lo del artículo 73 y otro teniendo en cuenta si lo...

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Claro, lo que se le solicitó desde la Comisión de asuntos académicos a la Secretaria académica, el informe se hizo por expediente separado. A los efectos de evitar dos resoluciones una en términos de despacho de la conformación de la Comisión evaluadora y los listados por los cuales nos pedían el Consejo Superior que elevemos los docentes en condiciones de ser evaluados y otro los que podrían estar contenidos en el artículo 73 pero no eran los que estaba pidiendo el Consejo Superior en su momento.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- O sea que son cuatro, dos para el punto 3 y dos para el punto 4.

ALEJANDRO ENGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Y uno solo que es el mismo para los dos.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Todos los que no entran en local podría entrar en Nacional y cuántos son ahí.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Claro, dice:” le dejo a usted el Consejo consultivo a los efectos de agregar lo solicitado por la Comisión de asuntos académicos mediante expediente tanto y en consecuencia adjuntarle todos los docentes interinos en condiciones de ser incorporado a la carrera docente según el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo”. Y esto incluye el informe presentado por el Licenciado Lucas Rodríguez Director del área de Recursos humanos Facultad de Ciencias sociales, Silvana López Directora del IIFAP y Arquitecto Clavaguera Jefe de personal de sueldos del CEA.

De la carrera de Trabajo social, Flores María Elena, está el informe pero este habría que directamente descartarlo porque en el expediente que sigue uno de los despachos es la designación de ella de su cargo como concursada. Chávez Patricia, Profesora asistente dedicación semiexclusiva y dice: desde el 1/04/2006 al 31/2015 estuvo designada interinamente como asistente dedicación simple en otra cátedra, el Derecho y la Constitución de las Instituciones. Y Puga Mariela la incluye en el listado pero no estaría reuniendo las condiciones que dice desde: 1/09/2009 al 27/05/2009 designada en remplazo de otra docente en la misma cátedra le faltan 7 días para completar los 5 años de vacante definitiva. Pero en las condiciones de nacional los 5 años son desde la fecha en corte.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).- Lamentablemente las fechas que valen.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- No lo decidimos nosotros a eso. Esta el informe del IIFAP que dice:” en relación a la petición del Consultivo al día, no existen en las vacante al 21/05/15 de la planta docente del IIFAP personal que se expone en el artículo 73”. O sea que en ese caso no habría problema. El informe del CEA y figura: el docente Fernando Pizzicari, es un sólo cargo que tiene en las observaciones dice: designación en un cargo de Profesor adjunto dedicación simple desde el 1/03/2010 hasta el 31/03/2011 era una vacante transitoria, porque es una modificación presupuestaria transitoria. Desde 1/04/2011 al 31/03/2012 designado en un asistente simple, designación resolución Rectoral 1580 modificación también transitoria. Del 1/04/2012 al 30/09/2014 en un adjunto dedicación simple designación también por una resolución Rectoral con dos modificaciones presupuestarias, una transitoria y la otra definitiva. Desde el 1/10/2014 al 31/03/2018 que es la fecha que actual tiene designación en Profesos asistente dedicación semiexclusiva por resolución Rectoral 209/15, 686/16 resolución del Consejo Consultivo 34/16 y en trámite se encuentra la 2017 que son las que todavía no han vuelto del Consejo Superior. La modificación presupuestaria fue dada por resolución Rectoral 209/15 y la definitiva por resolución Rectoral 686/16 desde el 1/04/15. Esto sería las interpretaciones.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Si es antigüedad por agente o antigüedad en el cargo. Él ha tenido muchos cargos aunque la antigüedad.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- La antigüedad la tiene pero no en un vacante como serían las cosas.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).- Pero se deben a las reestructuraciones que cada institución hace para poder redesignar a veces cuando no hay en ese cargo vacante lo ponen en otro aunque sea mayor o menor.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- En el caso de este expediente que elevan la propuesta, en realidad elevan los informes al Consejo a la Secretaría académica a través del área de Recursos humanos si la propuesta es elevar esto al Consejo Superior con las consideraciones que tienen los informes haber si pueden o no.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).- El pedido de elevación debería quedar bastante claro porque lo que nosotros propondríamos a la Sra Decana elevarle el informe según los docentes que estarían en condiciones de acogerse al Convenio Colectivo Nacional teniendo en cuenta los requisitos que este exige, solicita a la Sra Decana que eleve también este listado al Consejo Superior para sus consideración para ser incluido dentro de los procedimientos para la incorporación a carrera docente.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Sin perjuicio de que podría haber otros docentes que estuvieran explicitados.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Pueden haber algunos no incluidos que la antigüedad la tengan en otra Unidad académica y podría considerarse, acá esa información nosotros no la tenemos.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Hay un artículo que daba esa posibilidad de que alguno individualmente solicitara.

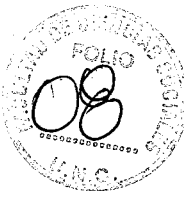
SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- Quiero saber de Mariela Puga porque esta en los listados que vinieron la semana pasada, condición de Córdoba.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Zenaida Garay Reyna).- Están en la presentación de Trabajo Social.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- Esta asumiendo como titular de la cátedra B...

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).- O sea entra también en un colectivo local.

ALEJANDRO EUGENIO BARRALES
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Por eso fijate porque esta en la lista.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Dice Mariela Puga acá en este listado.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).- Ah bueno no.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Porque ahí también sale informada.

SR. CONSEJERO EGRESADO (Juan Lagarejo)- Y en caso de que no reúna esos 7 días y esa sea su situación la docente tiene para entrar a carrera hay una próxima convocatoria el próximo año o tiene que esperar cumplir 5 años.

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela Gonzalez Ramos)- No, va a concurso una vez que se seleccionó.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Esto es una cláusula transitoria, en el colectivo que dice los que están en esta situación en esta foto, en este momento.
Propongo que sigamos con los otros expedientes.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Zenaida Garay Reyna).- Tengo una pregunta, ¿en el caso de los expedientes de los tribunales no tienen que abstenerse los que forman parte de los tribunales?. Pregunto nada más no una cuestión formal.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- En realidad lo que el reglamento dice las que van a ser evaluadas no pueden votar a su tribunal. Si alguno va a ser evaluado de los consejeros no puede andar avalando a su tribunal.

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela Gonzalez Ramos)- ¿Ese es el caso?

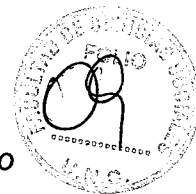
SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- No me parece que no.

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela Gonzalez Ramos)- Es el caso de la Ceci Carrizo, pero no está.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Zenaida Garay Reyna).- No y nadie más.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Seguimos con el expediente 18338 la Comisión *aconseja aprobar la designación interina de la docente propuesta señora Licenciada Silvina Baudino en un cargo interino de Profesor asistente dedicación simple orden de mérito aprobado por resolución Consejo consultivo 7/16 en la asignatura Planificación social y estratégica de la carrera Licenciatura en Trabajo social de la Facultad de Ciencias sociales*

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



desde el día de la fecha y mientras dure la licencia de la docente Nora Britos o antes si el cargo se proveyera por concurso. Si hay acuerdo?

-Asentimiento

Aprobado

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).-Yo te hago una pregunta administrativa, esto cuando se incorporaría la docente.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Y la idea es el lunes.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).-Este lunes.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Sí, digo porque, porque en este caso es una docente que tiene legajo, tiene el alta tiene todas las condiciones para poder incorporarse. Una persona externa tendría que ser a partir de la fecha del alta digamos que hasta tener una serie de documentación.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Perdón que me pierdo, este es el caso que habíamos apelado a la estrategia, núcleo.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Claro, lo volvimos a la carrera.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- No era otro.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Esta Andrea Marrone te acordás que renunció porque no podía y era la que seguía en el orden de mérito.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Ah bueno gracias.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor titular semiexclusiva de la asignatura Sociología de las organizaciones expediente 41772/2015 la Comisión aconseja *aprobar el dictamen y designar por concurso, el dictamen emitido por el tribunal evaluador de los postulantes inscriptos en los dos concursos que se trata forante foja 177, 179 de las actuaciones. De los cuatro postulantes inscriptos se presentó únicamente María Elena Flores que adquiere 7.50 puntos y es propuesta por el tribunal para que sea designada como Profesora titular de la asignatura. ¿Si hay acuerdo?*

-Asentimiento

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Entonces acá hay que sacarla del otro expediente para hacer prolijo.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Sí, sí. Seguimos con el siguiente punto, expediente 27656 Canduso Paula eleva iniciativa espacio permanente para reivindicación Memoria, Verdad y Justicia la Comisión aconseja *hacer lugar a la propuesta y encomendar a la Comisión de Memoria constituir la conmemoración de la semana del 24 el diseño y planificación de las acciones pertinentes. ¿Si hay acuerdo lo damos por aprobado?*

-Asentimiento

El de Dean Funes: Leemos lo que presentan: *"Por la presente me dirijo a usted, esto dirigido desde la Dirección de la Carrera de Trabajo social a la Decana, a fin de solicitar tratamiento y adhesión al comunicado de repudio frente a la baja de las pensiones no contributivas a personas con discapacidad por parte del Gobierno Nacional Decreto 432/97. Se anexa comunicada de FAUATS al que la carrera de Trabajo Social ya adhirió expresamente no obstante se considera necesario que la Facultad tome posicionamiento y haga una declaración pública al respecto."*

Comunicado repudio frente a la baja de personas con discapacidad:

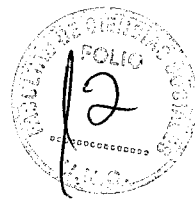
La Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social-FAUATS rechaza y repudia la quita de pensiones no contributivas a personas con discapacidad. Esta medida del Gobierno Nacional fue tomada haciendo uso del Decreto 432 firmado en 1997 por Carlos Menem que no había sido instrumentado hasta que el actual Gobierno a través de la Ministra de Desarrollo Social Carolina Stanley apeló a ese texto para dar de baja a miles de pensiones por discapacidad. Recordemos que los decretos no pueden contradecir la Constitución Nacional y que la ley nacional 27044 aprobada en noviembre de 2014 otorgó jerarquía constitucional en los términos del artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad cuyos principios de esta medida viola de manera flagrante. Esta quita de pensiones constituye un nuevo ajuste, cobarde y criminal aplicado a una de las poblaciones que padece mayores condiciones de vulnerabilidad social. Para esta acción no ha mediado ni siquiera un informe profesional sobre las situaciones de esta, ni ninguna comunicación oficial de esta arbitraria medida a los damnificados quienes se enteraron cuando no pudieron cobrar su ingreso. Esta falta de previsión genera una doble victimización. Por otra parte, cabe aclarar que el otorgamiento ante todas estas personas que hoy se dan de baja participaron profesionales de nuestra disciplina y de otros ámbitos, -psiquiatras, -psicólogos evaluando profesionalmente cada caso. Estamos frente a una nueva política de fomento a la desigualdad la discapacidad no es un hecho reductible al plano biológico y privado, sino un proceso social. El Gobierno está convirtiendo una diferencia en desigualdad al eliminar un mecanismo de compensación para este sector vulnerable. Son nuestras sociedades y sus gobiernos los que producen desigualdad por no generar mecanismos de accesibilidad y construcción de oportunidades necesarias para garantizar el acceso a los derechos que nuestra Constitución consagra. La pensión por discapacidad no es una dádiva es un derecho que tiende a garantizar mínimas condiciones de subsistencia en una sociedad donde el desempleo crece y las posibilidades a un acceso de un trabajo son aún mas difíciles para quienes padecen alguna discapacidad de



algún tipo como lo indican diferentes estudios y estadísticas nacionales e internacionales. Los planteos neoliberales y meritocráticos e individualistas que arrojan a esta esfera privada problemas que son públicos y políticos deben ser denunciados porque atentan contra la posibilidad de una vida digna y en muchos casos contra la misma supervivencia. Instamos al colectivo de profesional a reflexionar y repudiar estos hechos generados por este Gobierno que en caso de consolidarse en las elecciones de octubre de este año sin duda profundizará el más duro de los ajuste de nuestro pueblo llevándolo como lo esta haciendo a una de las peores crisis de sus historia. Nuestro colectivo profesional debe velar por un Estado que garantice los derechos consagrado en nuestra legislación y los amplíen. Exigimos la derogación del Decreto 432/97 que contradice principios constitucionales y el re otorgamiento de las pensiones que hubieren sido de baja y solicitamos el fortalecimiento políticas integrales y atención a las personas en situación de discapacidad.
Comisión directiva FAUATS 14 de junio de 2017.

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela Gonzalez Ramos)- El pronunciamiento creo que esta porque después salio conijuntamente un pronunciamiento de la carrera con el Colegio de profesionales que es el que esta acá, que es el que está acá que me parece que es mas. Que dicen: *“Desde el Colegio de Profesionales en Servicios Sociales la carrera en licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba nos manifestamos en total desacuerdo y rechazo con la decisión del Gobierno Nacional de dar de baja compulsivamente un gran número de pensiones no contributivas. Una política social que se ha mantenido a lo largo de varios gobiernos democráticos, ya se ha convertido en una política de Estado y en un derecho adquirido y como tal no puede dar lugar a decisiones intempestivas. Las personas que gozan de este beneficio social fueron evaluadas a través de informes sanitarios y socio económicos valorados por profesionales médicos y de Trabajo Social de acuerdo a pautas establecidas por ley. Por ello mismo y teniendo en cuenta que a lo largo del tiempo pueden aparecer nuevas necesidades insatisfechas o que las configuraciones familiares varían cualquier revisión debe estar sujeta como mínimo a los mismos criterios de evaluación. Desde el Trabajo Social observamos que la baja intempestiva en los ingresos impacta drásticamente en el consumo familiar por lo que los sujetos deben efectuar diferentes estrategias individuales, familiares y comunitarias para la obtención de recursos especialmente para cubrir gastos sanitarios en cuanto a tratamiento, medicación y condiciones habitacionales necesarias para atender su problemática de salud. Esta baja compulsiva a dejado desprotegido al sector más vulnerable de la población, madres con siete hijos o más, personas con discapacidad o incapacidad, imposibilitados para insertarse en el mercado laboral formal. Las pensiones no contributivas constituyen un ingreso fijo y estable cuyos montos contribuyen a acceder a prestaciones básicas de salud, educativas y sociales que facilitan su inclusión plena en la sociedad. Por todo ello el Colegio de profesionales en Servicio Social y la carrera Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC aboga por el sostenimiento de este hecho social adquirido que coadyuva al logro de las autonomías de las personas entre otros derechos. Tal como lo propugna la convención de las personas con discapacidad de rango constitucional en la*

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Argentina. Por lo que esta vulneración de derechos está sujeta a ser denunciada al comité regional de las Naciones Unidas ya que el país adquirió un compromiso internacional. Finalmente expresamos nuestro repudio a cualquier acción estatal que considere a los derechos sociales como un gasto susceptible de convertirse en un objeto y variable de ajuste este tipo de acciones implica desde nuestra perspectiva un retroceso en tales derechos conquistados por los ciudadanos. Ese es el del Colegio con la carrera conjuntamente.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Y después esta el expediente presentado por la cátedra de Políticas sociales referido a estudiantes de la licenciatura en Trabajo social CRES Deán Funes, cátedra de Política sociales del estado solicita expresión de repudio a la suspensión y baja arbitraria de pensiones no contributivas en el norte Córdoba. Esta la Profesora adjunta de la cátedra si quieren podemos pasar a funcionar un poco en Comisión y luego volvemos a sesión.

Retomamos la sesión sobre proyecto declaración se plantea la adhesión al proyecto declaración de FAUATS, Colegio y carrera y el de la Cátedra de Políticas Sociales con los alumnos de dicha cátedra con el CRES de Deán Funes. Y en término de resolución de ese expediente *proponemos declarar en los mismos términos el repudio el corte de las pensiones no contributivas expresadas en las declaraciones antes dicha. Solicitar al Consejo Superior se expida en el mismo sentido, difundir el informe de la cátedra que consta en el expediente por los distintos medios que cuente la Facultad y llamar una conferencia de prensa o participar de distintos programas o en medios de comunicación a los efectos de difundir tanto la posición política como el informe de la cátedra y para tratar de promover acciones de defensa junto con otras organizaciones como el Ministerio público de la Defensa y el INECIP. Si hay acuerdo se aprueba*

-Asentimiento

Pasamos al tema alambrado bosquecito. Perdón está lo que estaba pendiente. Acá me trae Lucas rectificaron el informe, era correcto el que estaba primero el de Mariela Puga.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-Quedó solamente un caso ahí.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Estaba bien incluida en el primero.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-Entonces este expediente hay que armarlo de nuevo.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Sí por eso hay que reemplazar y rectificar, acá ya lo corrigieron.

ALEJANDRO ENGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-No sólo Puga si no hay que sacar Flores, porque ahora en este acto acabamos de formalizar la designación de Flores.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-Claro, entonces.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-Entonces queda solo Pizzicari.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-Solo Pizzicari y Chávez. Serían los dos, entran por el Nacional pero a su vez hay que aclarar que pueden existir otros docentes.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).- Pero se anexa igual el pedido.

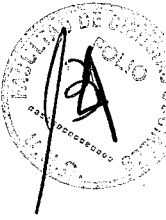
SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-En expedientes separados para que no haya dificultad, a los efectos de que si hubiese algún tipo de impugnación sobre esto u observación por parte de Consejo Superior no demore a los otros que sí reúnen las condiciones establecida en la ordenanza 2/17. Bueno entonces se pone a consideración el expediente 27786 y el 27787 sobre la conformación de las Comisiones de evaluación y los listados que forman anexo de los mismos para entrar en el artículo 73. Si hay acuerdo aprobado

-Asentimiento

Ahora sí bosquecito.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Lucia Bertona).- La idea es compartir nosotros iniciamos un petitorio y estamos juntando firmas que ya cuentan con 1200 firmas de estudiantes no sólo de nuestra Facultad si no de la Universidad en general docentes y no docentes y egresados también. La idea es que a partir de esto podamos construir un posicionamiento como Consejo de la Facultad. *Desde el jueves 8 de junio el bosquecito de la Facultad de Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación se encuentra todo alambrado desde ese día las y los ciudadanos no podemos hacer uso de ese espacio verde como lo veníamos realizando. De un día para el otro en un contexto de paro de transporte sin estudiantes circulando el Rectorado de nuestra Universidad decidió de manera antidemocrática emprender el cercado y la posterior construcción de lo que será un campus virtual. Qué es esto?, cuántos conocemos este proyecto de Juri?, qué objetivos persigue y que problemáticas viene a resolver?. No lo sabemos, no hay información clara al respecto ni se ha discutido en el órgano de cogobierno de nuestra Universidad. Lo que sí sabemos que mientras la Facultad de Ciencias Sociales necesite un edificio acorde a las necesidades de las tres carreras de grado para el cursado cotidiano Juri hace oídos sordos a esta demanda concreta y se avanza en la construcción de este campus. Todos sabemos que el bosque es uno de los espacios verdes públicos con mayor referencia y significación para todos nosotros y nosotras. El bosque es un símbolo de encuentro, comunidad,*

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



intercambio, circulación, producción y reproducción de sentidos y saberes, forma parte de la identidad de las y los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Ciencia de la Comunicación, de la UNC en general y de las familias, vecinos y vecinas de la ciudad de Córdoba. Durante la semana esta colmado de compañeros que estuvimos ahí mientras tomamos unos mates que realizamos actividades colectivas, los fines de semana nos encontramos en la Feria agroecológica un espacio clave en la economía popular, con las familias y vecinos de la ciudad que también lo utilizamos para actividad recreativas, deportivas y de disfrute. Con todo esto entendemos que el bosquecito es nuestro territorio, es de toda la comunidad universitaria como así también los de toda la ciudad. Por eso nos duele, por eso nos da bronca, por eso entendemos que es urgente que nos tenemos que organizar. No podemos permitir que un Rector que demostró en innumerables ocasiones que poco le importan los intereses y necesidades de los y las estudiantes si no que solo responde a la demanda de los sectores dominantes lleva a cabo este avasallamiento por sobre nuestros territorios sin darnos explicaciones, consultarnos, informarnos. Es por todo esto que exigimos que se retire el alambrado de inmediato, que se suspenda la construcción hasta tanto se informe y generen espacios de discusión respecto de este proyecto y que se tengan en cuenta las opiniones y propuestas de todos los actores implicados. Invitamos a toda la comunidad universitaria a todas las organizaciones estudiantiles, políticas y sociales del campo popular a intensificar esta lucha que no es más que la defensa que nos pertenece la Universidad pública.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- Y qué proponen, que lo firmemos.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Sí, contaste cuanta gente.

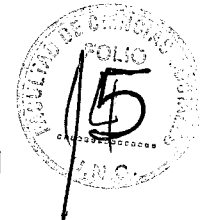
SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Lucia Bertona) 1200 firmas tiene este petitorio.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Es un petitorio que esta en Change.org.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- Lo que yo quería proponer es que mientras firmemos eso, que me parece no contradictorio un grupo de estudiantes. Mientras tanto proponemos hacer un uso político del enrejado o sea hasta que lo saquen, me parece bárbaro que lo saquen.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Por eso quería, en eso quería intervenir pero nosotros el día lunes hicimos una bandera los compañeros de la Bisagra convocaron a una intervención también. Yo no sé en realidad si la intervención que ustedes pusieron también se las quitaron pero la bandera que habíamos puesto nosotros que decía "el bosque no se toca" y algunos carteles más en ocasión a la exigencia que estamos teniendo ya no están. No hemos sido nosotros la que la hemos sacado, entendemos que

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



forma parte de las definiciones que toma la administración de la obra y del Rectorado en ese sentido.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- La pusieron de este lado, porque el día de las elecciones hubo muchas cosas que ustedes aprovecharon.

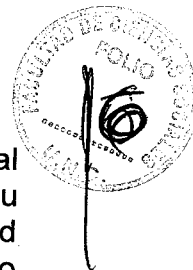
SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).- Si pero mas allá de las elecciones como dice Pascual, el lunes pasado junto con el Centro de estudiantes de comunicación y el de sociales organizamos una jornada de intervenciones llamando a compañeros de las dos Facultades pero de otras Facultades que también frecuentan el espacio, y habitan el espacio público del bosque, se colgaron muchos carteles que hicieron los compañeros y las compañeras ese día. Algunos los quitaron después de las elecciones otros aún todavía están ahí. En este marco también les queríamos contar que desde los dos Centros de Estudiantes estamos organizando, desde las conducciones de los dos centros de estudiantes, un festival en donde va a haber bandas invitadas y espacio para realizar mas intervenciones para demostrar que el espacio público seguimos habitando y lo queremos seguir habitando. De hecho se esta empezando a organizar la Murga de sociales que ensayan que son compañeros de las carreras, que ensayan siempre en el bosque. Anoche como todas las semanas quisieron ensayar y no los dejaron entrar directamente por el lugar donde ensayan en el bosque y ellos también se van a sumar al Festival que estamos armando.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- Nosotros les proponíamos, pero como idea para haber si lo podemos hacer, pero es una idea tener un plástico enorme yo pensaba por las lluvias y atarlo con muchos alambres para que les cueste mucho sacarlo. Y no se estratégicamente como pero jugar con la metáfora de los muros, de la frontera aparte del espacio libre y disponible para su uso o la discusión sobre su uso. Entonces ahí es la idea así como más artística que esta bueno llamar a la gente de Arte para nos diga como se hace. Yo lo vi por ejemplo en la frontera con México, era una sábana grande, grande como un lienzo de lo que hacen muy gruesa y había sobre todo lápices de labios y algunos crayones y todo el mundo ponía besos o ponía cosas que implicaba hacer un uso diferente de una frontera represiva, dividida. A mi me encantó, y aparte cuando el grupo que impulsaba esto viajaba lo llevaba y traía manos entrelazadas, frases, muchos graffiti. Entonces puede ser de impacto hacer un graffiti colectivo sacarles fotos, y después que lo saquen y lo saquen, y denunciamos que lo sacaron.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Leticia Echavarri).- A mi me parece muy bueno toda esta cuestión artística y esta movida pero en paralelo, al menos yo pregunto porque no conozco, si hay algún tipo de antecedentes o gestiones. Porque yo tenía entendido que ese bosquecito iba destinado para aulas de Trabajo social en su momento o no.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Lo que existe es un plan de desarrollo que se aprobó en una resolución en el Consejo Superior en el 2012 de desarrollo de toda la Ciudad universitaria. Distintas, desde la vía de circulación, luminaria, servicios, una cosa y en esa ordenanza esta

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



expresamente puesto el desarrollo del entonces Escuela de Trabajo Social posibles desarrollos a futuro, no es que estaba planificado un edificio. Su expansión a futuro era en paralelo a la playa de estacionamiento de la Facultad de Ciencias económica. Y de Comunicación más en el extremo del bosquecito y quedaba una franja verde, entonces lo que no hay en el Consejo Superior es un tratamiento para cambiar ese plan estratégico de desarrollo de la ciudad universitaria. Directamente se instaló esto sin ningún tipo de tratamiento en el Consejo Superior, no se derogó esa resolución que en su momento tomó, la podemos imprimir ahora para ver. Y yo tomaría ese tema como apelación con toda la fundamentación política y cultural y lo que significa hasta visual para nosotros tener la cárcel ahí en frente.

SR. CONSEJERO EGRESADO (Juan Lagarejo)- Pensando en esto reglamentado no sé si en su momento no sé si esta derogada pero hubo una ordenanza que reconocía los espacios públicos para el desarrollo de actividades culturales por parte de la Secretaría de asuntos estudiantiles allá cuando estaba Alderete como Secretario. Y ese espacio definía distintas zonas en las que luego efectivamente se hicieron obras como la plaza seca, baterías A en Filo, y la del bosquecito era considerada como un espacio público para la realización de festivales y eventos culturales.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Leticia Echavarri).- Esto si esta hay que buscarlo ya la ordenanza.

SR. CONSEJERO EGRESADO (Juan Lagarejo)- Lo puedo buscar porque la tengo.

SRTA. CONSEJERA NODOCENTE (Laura Moyano).- Es la misma ordenanza que regula como se hacen las fiestas. Esa la tengo.

SR. CONSEJERO EGRESADO (Juan Lagarejo)- Y luego hubo muchas complicaciones para entre en vigencia el procedimiento de organización de las fiestas pero si la definición de los espacios quedó.

SRTA. CONSEJERA NODOCENTE (Laura Moyano).- Pero esa definición de los espacios está incluida en la misma ordenanza.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).- Yo tenía la idea de que había un plano, no se porque recuerdo eso de haber visto un plano de esa zona que construían aulas para.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-Es lo que te digo yo un plan de desarrollo, entonces era un dibujito a futuro.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-Del 2012.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Lucia Bertona) Les parece que podríamos recuperar estos antecedentes cuestiones que decimos que están saliendo, armar una resolución porque también la idea es que este petitorio

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



pueda llegar digamos al espacio del Consejo Superior y también a otras Facultades que se expidan en ese sentido para poder darle una jerarquía.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-Me parece que el petitorio está en unos términos que individualmente uno lo puede reafirmar pero digo me parece que no es para una resolución antecedentes.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-Yo quisiera saber dos cositas, uno como sabemos que ahí se esta proyectando un campus virtual. El campus sí, pero no sabía lo de la construcción. Y otra pregunta se supone que todo este alambrado es permanente. Es hasta que se construya. No se sabe si es a los fines del obrador.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-No se sabe si es el obrador o si es perímetro definitivo.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Marcela Rodríguez).-Me llamó la atención, no son las condiciones incluso más allá de cómo se tomaron políticamente las decisiones acerca de esa obra, eso tiene carácter de permanencia más que preocupante. La obra y los modos.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- Si pensamos que lo iban a usar hasta terminar la obra y después sacarlo.

SRTA. CONSEJERA NODOCENTE (Laura Moyano).- En virtud de este proyecto que vos decís, organización de los espacios ¿se puede pedir un informe? porque digo sabiendo que teníamos programado ahí esa extensión.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Nosotros tendríamos que me parece expresarnos con algún tipo de declaración de defensa del bosquecito en varios términos y en función de nuestros propios intereses de desarrollo para algún lado.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- Pero primero busquemos los antecedentes que se decidió que eso se haga ahí, cuando, se decidió porque si no es que parecemos chicos quejándonos.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- No por eso tiene que estar el número de ordenanza, se adjunta en que lugar.

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela Gonzalez Ramos)- Y los fundamentos específicos sobre ese proyecto.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Pidamos a la Decana que solicite a la Secretaria de planeamiento que nos informe que están haciendo ahí.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Igualmente la solicitud que estamos planteando nosotros contempla el pedido de informe, nuestro documento en particular estamos exigiendo esa información ya que no hay. Sí

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



en la página esta aclarado que se hizo una convocatoria desde la Facultad de Arquitectura y están dos fotos del proyecto de edificio que creo que tiene 3 o 4 pisos. Pero lo que también solicitamos es que se quite el alambrado ahora, en ese sentido y recuperando las resoluciones que comentaba.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Luana Massei del Papa).- Inclusive porque no es ese espacio que estaba destinado para ese campus virtual.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Lucia Bertona) Para mí esta bueno lo que dice el Ale de hacer el pedido a la Secretaria de planeamiento, una forma particular de ver que paso en aquellas ocasiones, ampliación de Comunicación y Ciencias sociales y además ver hacia efectivamente la construcción de ese campus virtual si estaba destinado para otro espacio físico o para.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Luana Massei del Papa).- yo tenía entendido que era cerca donde esta el local de la FUC o por esa zona estaba pensado. Inclusive tenés espacios en la universidad que están a media obra que también los podemos utilizar para construir ese tipo de edificio como es por donde esta Exactas por ejemplo. No utilizar el espacio...

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Leticia Echavarri).- Yo digo hacer el pedido a planeamiento para tener datos efectivos.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- A nosotros particularmente no nos asombra porque entendemos que tiene que ver con la perspectiva el tipo edilicio de Universidad elitista que plantea el Rectorado hoy lo hemos escuchado a Juri plantear que su idea de todos los espacios verdes hacer plazas secas, digo tenemos debates en relación a los espacios verdes en general de la ciudad la discusiones urbanas los espacios donde nos podemos encontrar y circular. Digo eso, no es un tema para debatirlo en términos de cuerpo acá pero si nuestra inquietud surge desde ahí sobre todo porque hay perspectiva de que siga avanzando en este mismo sentido.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- Pero yo no acuerdo Pascual, lo planteas como discusión como discutimos o como porque yo pienso otra cosa.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Sí querés lo discutamos, yo comparto el sentido y el espíritu a partir del cual construimos este posicionamiento.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-Yo quiero, voy a hacer una propuesta. Como consejera acá veo como una preocupación un petitorio que se está firmando que se esta manifestando hoy en el Consejo nosotros como consejeros y yo tomando este reclamo y esta preocupación que existe de la comunidad de nuestra Facultad y de otras Facultades se ven afectadas por esas intervenciones en este espacio frente a nuestra Facultad lo que haría es solicitar que la Decana pudiera articular incluso con la Decana de Comunicación por ser ambos los más afectados y creo que hay por lo que ustedes decían toda una movida y solicitar que ella pudiera tomar todas las

ALEJANDRO EUGENIO VALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



gestiones para informarse ambas articular, y hacer todas las gestiones para informarse sobre el proyecto que existe y hacer todas las gestiones antes las instancias de planeamiento y de Consejo Superior. Yo solicitaría eso digamos, digo porque nosotros hay muchas precisiones de que no tenemos de que se trata ese proyecto entonces que la Decana ante el Superior empiece a pedir precisiones. De qué se trata qué pasa con el plan estratégico

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela Gonzalez Ramos)- Yo creo que no invalida que uno se posiciona en que este alambrado se hizo sin tanta condescendencia con el resto de la comunidad. Digo vinieron los pusieron, la Decana, me parece bárbaro que se hagan todas esas averiguaciones y gestiones y demás, pero también podemos salir a decir algo como se impone un modo de usar un espacio que es común.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Marcela Rodríguez).- Yo un comentario, creo que debemos repudiar concretamente y sugerir este aporte.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Excede ampliamente, nosotros lo ponemos excede la comunidad de Ciencias Sociales, de Ciencia de la Comunicación. Excede ampliamente estas dos comunidades porque es un espacio que circula en general los ciudadanos de la ciudad universitaria y los compañeros y compañeras de la feria agroecológica de Córdoba están muy preocupadas también por como han encontrado el espacio donde desarrollaban su estrategia de economía popular de manera ya identitario en la ciudad digamos.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).- Además es una certeza que tenemos había un plan de reordenamiento que esta en una ordenanza en esa que hay que buscar el número y hay que leer, pero eso esta, tenemos un registro todos varios que estamos acá hemos visto el plano o sea referencia a una ordenanza que existe a este antes re ordenamiento y que nos gustaría saber. Digo no sólo es un repudio agrego lo que planteaba Marcela si no también un pedido de informe de que es lo que se está construyendo en función de que se definió.

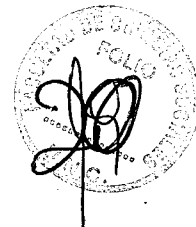
SRA. CONSEJERA DOCENTE (Marcela Rodríguez).- Eso de pedido de informe lo que decía Silvana porque yo dije además de pedido de informe lo primero es que tenés que repudiar porque está en el modo de operar.

SRTA. CONSEJERA NODOCENTE (Laura Moyano).- En la misma resolución se puede hacer el artículo 1 se repudia, artículo 2 se solicita que el Decanato instrumente las medidas.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).- Está bien podríamos hacerlo así, estamos de acuerdo. Lo otro que informen.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Hagamos un texto un poco más chico no tan personalizado a la figura del Rector, hagamoslo mas institucional digo que no es lo mismo. Al Consejo Superior.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Bueno.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-Yo estoy de acuerdo puntualmente con eso, que hay expresiones de la fundamentación que son parte del petitorio pero yo a las cuales no adheriría en eso.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Así lo hacemos por unanimidad, tenemos que tener una expresión unánime de la Facultad. Bueno este tema esta, sobre el linchamiento del menor.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Lucia Bertona) Bueno es muy cortito. Un posicionamiento que pedimos nos expidamos por Consejo. *A este Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias sociales expresa el más profundo repudio a los hechos sucedidos en la tarde del 5 de junio en cercanías de la intersección y General Paz en el centro de nuestra ciudad. Lincharon un niño de aproximadamente 10 años, lincharon a un pibe sin mirar la realidad que este sistema violento impone, le quitaron la condición de niño a golpes, prefirieron el descargo rápido palo y a la bolsa, lo cargaron al patrullero. Aprovecharon para explotar en radio por un teléfono lincharon a un pibe abusaron así de su condición de humano, de su condición de niño. Además con este tipo de abuso por parte vecinos y comerciantes de la zona la policía de Córdoba procedió avalando los procedimientos al no tener la asistencia médica, una ambulancia, decidieron privarlo de su libertad. Este tipo de atrocidades trae aparejada discusiones sobre la baja de edad de imputabilidad en la cual el Gobierno de Mauricio Macri detrás del Ministro de Justicia y Derechos humanos Germán Garavano pretende instalar nuevamente al debate destinado a incorporar al sistema penal a los adolescentes y niños dando una respuesta represiva, simplista y violatoria a una problemática mucho mas compleja. Resulta imprescindible entonces poder pensar en políticas de inclusión social y educativas contextualizadas y atravesadas por la situación social, política, económica y cultural del país en donde mas de la mitad de los niños y adolescentes en Córdoba están en condiciones de pobreza. Esos son datos del CIPPES, Centro de investigaciones participativas en políticas económicas y sociales. Recurrir al sistema penal para dar "soluciones" a las problemáticas de seguridad ciudadana no se traduce directamente en una disminución del delito solo propone soluciones demagógicas y abusadoras de los derechos de los niños y adolescentes frente a una comunidad interpelada por la inseguridad. Los linchamientos, la baja de la imputabilidad y las acciones de la policía nada tienen que ver con políticas de protección e inclusión de estos niños y adolescentes en un contexto de crecimiento de la pobreza y desigualdad social. Ante esto decimos Basta, Basta de exclusión, basta de mirar para otro lado, basta de culpabilizar el que tenemos al costado con las miserias que nos atraviesan, basta de impunidad policial, basta con los pibes.*

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Eso es el posicionamiento digamos.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Lucia Bertona).- No se si les parece que podamos hacer algún aporte o modificar algo, pero la idea es que el posicionamiento lo vamos a aprobar en el Consejo.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).- Si bien lo que tomó noticia, estado más público fue la de un niño en realidad fueron dos niños los que tuvieron afectados por los testimonios que ahora se están recabando que están saliendo. La médica que intentó ayudarlo y otras personas que estaban ahí que trataron de sacarlo de esa situación de golpe. Digo en todo caso hacer esa mención.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- Eso lo que yo me preguntaba porque no seguí mucho las noticias si hubo reacción de otra personas de otros ciudadanos frente a...


SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).- Dos personas pareciera ser que intentaron ayudarlo, una médica que lo atendió y trató de parar la hemorragia.

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela Gonzalez Ramos)- A mí me hace un poco de ruido, no en términos de poder pensar esto de cuando uno habla del no accionar del Estado acá un tema también de la sociedad en su conjunto porque si no queda el Estado como una entelequia allá lejos que sería gobiernos y la conformación del Estado, estamos nosotros los ciudadanos. Y muy preocupante lo que pasó digamos al valor que se le asigna los bienes materiales por sobre las personas, hay como muchas cosas para ahí que tenemos como para decir. No sé, a mí la verdad es preocupante en el sentido de poder mirar que no es solamente me parece que con que se resuelve con una cuestión de mas recursos en términos políticas de niñez por ejemplo si no que hay una cuestión cultural, una cuestión de concepciones complejas que nos están atravesando entonces por ahí cierra con toda la demanda que pareciera que si hubiera mas políticas destinadas en este sentido solamente con eso alcanzaría eso lo que a mi me hace un poco de acuerdo.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Es muy valioso lo que estás planteando Gabi porque inclusive en el marco de la comisión que este mismo cuerpo aprobó la comisión de no a la baja también allí nos encontramos discutiendo en el mismo sentido. Digamos tenemos que pensar en términos de poder pensar cuales son las herramientas frente a que debemos construir necesariamente y que después tenemos que resistir si tenemos esta perspectiva basada en los derechos humanos, pero también hay una dimensión cultural muy fuerte que opera y que construye sentido y ahí si empiezan a jugar otros actores, otros discursos a mi me parece que estaría bueno incorporarlo en términos de la batalla cultural digamos en relación al lugar que ocupamos como...

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- Acá me envían que están las Jornadas Nacionales de los derechos de los niños.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- En Santiago si.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- En Santiago, me parecería bueno, mañana es la segunda jornada, podríamos mandar una declaración de que esas jornadas incluyan la preocupación por este hecho no, no se.

SRTA. CONSEJERA NODOCENTE (Laura Moyano).- Mañana es?.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- Hoy es la primera jornada, mañana la segunda y una pequeña declaración que pedimos su adhesión y que nos parece importante que ellos lo debatan y es como una realidad de desprotección.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Si hay acuerdo incluyen las observaciones que pidió la Gabi a la declaración me la pasan. Si hay acuerdo la damos por aprobado.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- No se digo, resoluciones hoy va a haber?, si Silvina no esta?.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- Si porque estoy presidiendo yo.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- La semana que viene se harán las resoluciones que las vas a tener que venir a firmar vos. Se puede hacer, adelantar una opinión un comunicado, después la formalidad de las resoluciones va a tener que ir la semana que viene.

SRTA. CONSEJERA NODOCENTE (Laura Moyano).- Bueno entonces se comunica que se pidió adhiriendo en este sentido.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- Y que por favor ellos lo hagan extensivo a los participantes de la Jornada.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Expediente 27525/17 auspicio adhesión organización proyecto "Feminismos en diálogo". La Comisión recomienda, *la co organización del proyecto de feminismos en diálogo entre la Facultad y el equipo de investigación solicitando la articulación con la Secretaría de investigación y extensión de la Facultad a los fines de coordinar aspectos organizativos de difusión, comunicación, espacio físico, infraestructura, etc.* Si hay acuerdo aprobamos.

-Asentimiento

Les voy a pasar el número de ordenanza que habla del plan de desarrollo territorial de la Universidad para que lo tengan y lo puedan bajar del digesto. Lo otro la semana que viene se va a elevar a consideración del cuerpo el reglamento de la Secretaría de Posgrado entonces va a aparecer en el boletín de asuntos entrados del día miércoles yo en todo caso se los voy a adelantar ahora para que lo podamos tratar en la Comisión de vigilancia y reglamento del viernes. Y por último esta es la última sesión de estos compañeros estudiantes

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

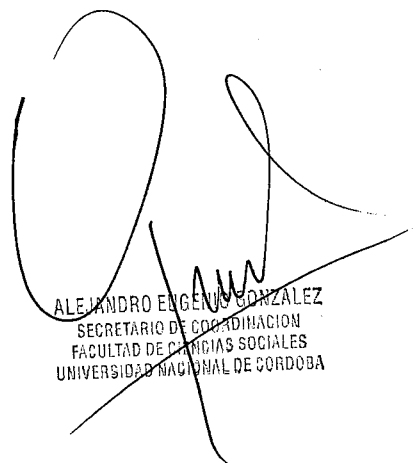


que han sido parte, entonces yo quería por un lado agradecerles, felicitarlos y reconocerlos en una labora que no ha sido cualquiera no van a ser cualquier tipo de consejeros van a ser los fundacionales de esta Facultad espero se hayan sentido contenidos y respetados y valla mi reconocimiento y mejores deseos de futuro.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Yo así como brevemente, primero recuperar que tuvimos dos jornadas de proceso electoral primera vez con la Facultad de Ciencias Sociales, con los compañeros de las dos carreras nuevas también participaron en este proceso electoral. Para todas las organizaciones fue como todo un desafío por lo que significó el contexto de conflicto en relación a las compañeras y compañeros trabajadores del transporte y ahí todo el debate que nos dimos en la Universidad para poder generar la mayor participación del estudiantado. Luego de esas dos jornadas más de 1000 compañeros y compañeras ejercieron su derecho eso es una cifra histórica en términos de proceso electorales en nuestra unidad académica, asique bueno en ese sentido felicitarnos a las organizaciones estudiantiles en general por los logros alcanzados por el cuerpo que le pusimos me parece que también es responsabilidad de la institución haber podido organizar los niveles de participación la Junta electoral estuvo constantemente en diálogo con las organizaciones estudiantiles para que el proceso se garantice de la mejor manera y el agradecimiento en esos términos. Y en términos mas personales bueno también el agradecimiento todo el recorrido de octubre a esta parte que no ha sido fácil creo que nos hemos puesto efectivamente en el lugar que nos correspondía y nos sigue correspondiendo a ustedes en términos de representar a toda la Facultad viene mucha tarea por delante, queda mucha tarea por delante al fin del proceso normalizador, bueno todos los éxitos para eso y seguimos bancando ahí este proceso.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Lucia Bertona)- Y una mención y reconocimiento ahí en especial a todas las consejeras que vamos a asumir a partir del próximo viernes somos todas mujeres por el claustro estudiantil eso también me parece.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- No quedando más temas por tratar se da por terminada la sesión, buenas tardes a todos.



ALEJANDRO ENGUIX GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA